



DECRETO N° 24/2024.-

EXPTE. N° 7702/2024 – H.C.D.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 7702/2024, caratulado: “NOTA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL S/ ESTADOS CONTABLES AL 31/08/24”.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ART.1°.- TÓMESE conocimiento del Expediente N° 7702/2024 documentación remitida por el Departamento Ejecutivo sobre:

- 1-** Situación Económica - Financiera a agosto 2024.
- 2-** Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros a agosto 2024.
- 3-** Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Carácter Económico a agosto 2024.
- 4-** Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos por Objeto a agosto 2024.
- 5-** Estado de Ejecución de Gastos por Carácter Económico a agosto 2024.
- 6-** Estado de Ejecución Extrapresupuestaria de Recursos a agosto 2024.
- 7-** Estado de Ejecución Extrapresupuestaria de Gastos a agosto 2024.
- 8-** Balance de Tesorería de agosto 2024.
- 9-** Balance de Tesorería enero - agosto 2024.

ART.2°.- GÍRENSE las presentes actuaciones al archivo.

ART.3°.- COMUNÍQUESE, etc...

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 3 de octubre de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.